

08 ABR. 2009

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL  
CAUTIN

AUTORIZACIÓN N° 360

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se mencionan reiterando a usted y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento mas estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 DEL 06.12.74, y a las instrucciones impartidas en la Contraloría General de la República en Circular N° 9 277/75 sobre uso de **VEHICULOS ESTATALES**.

1. Entidad: Hospital Loncoche
2. Jefe Solicitante: Sr Alexis Lespinasse Monsalves
3. Objetivo del Cometido: Traslado Pacientes a Dialisis.
4. Duración: Un día, Viernes 10 de Abril 2009.
5. Lugar de Destino: Villarrica
6. Vehículo : Minibús Marca : Kia Motors Patente: XU 53-57 Color: Gris
7. Nombre del Conductor: Sr. ROLANDO ASTETE CONEJEROS
8. Nombre de los Acompañantes: Segundo Burgos, Maximiliano Sanchez, Rebeca Escobar, Ilda Cortez, Albio Campos, Sebastian Antipichun, Sofia Raipan, Juan Meza.
9. Restricción: 6:00 AM a las 16:00 horas
10. Resolución que dispone el cometido:



STAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN